HH MARISTAS SAGRADA FAMILIA
Centro concertado de la Región de Murcia
Provincia Marista Mediterránea
C/ H.Pedro Ignacio nº2.CP·30203 · CARTAGENA
968508950
www.maristascartagena.es

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

COLEGIO LA SAGRADA FAMILIA – MARISTAS CARTAGENA
INFORMACIÓN SOBRE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Curso 2026-2027 · Documento informativo para alumnado y familias

Materia	Proyecto de Investigación: Investigación Científica e Innovación Tecnológica	**Curso**	4ºESO
Departamento	Ciencias	**Profesor/a**	Pedro Florenciano y Mª Montserrat Arnaiz

1. REFERENTES DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se basa en las competencias específicas y los criterios de evaluación del currículo vigente de la Región de Murcia para Proyecto de Investigación: Investigación Científica e Innovación Tecnológica de 4.º de ESO.

2. ¿CÓMO SE OBTENDRÁ LA CALIFICACIÓN?

Todos los criterios de evaluación tienen el mismo peso. Los proyectos, informes, portafolios, exposiciones y demás instrumentos aportan evidencias a los criterios asociados, sin porcentaje propio por tipo de instrumento. Si un criterio se evalúa varias veces, su nota será la media aritmética de las calificaciones registradas. La calificación de la materia será la media aritmética de los criterios evaluados y se supera con un 5 o más.

3. EVALUACIONES Y CALIFICACIÓN FINAL

Las calificaciones de la primera, segunda y tercera evaluación son informativas y, al tratarse de evaluación continua, incorporan las evidencias obtenidas desde el inicio del curso hasta cada momento. La calificación de la materia será la recogida en el boletín de la evaluación final.

4. SUBIDAS DE CALIFICACIONES

La evaluación continua permite obtener nuevas evidencias de un mismo criterio en distintas fases del proceso investigador. Se podrá revisar el trabajo, atender a la retroalimentación del profesorado y demostrar progresos mediante actividades, proyectos o producciones posteriores. Las nuevas calificaciones se incorporarán a la media del criterio correspondiente.

5. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Se utilizarán proyectos de investigación, observación del proceso, portafolio y diario de aprendizaje, informes científicos, presentaciones orales, productos digitales, representación de datos, trabajo experimental o de campo y situaciones de aprendizaje. Podrán utilizarse rúbricas y escalas de valoración. La autoevaluación y la coevaluación tendrán principalmente una finalidad formativa; la calificación académica corresponde al profesorado.

Corrección: se valorarán la calidad de la pregunta e hipótesis, el contraste de fuentes fiables, la coherencia del diseño de investigación, el rigor en la obtención y análisis de datos, la relación entre resultados y conclusiones, el reconocimiento de limitaciones y la comunicación científica. Una hipótesis rechazada o un resultado inesperado no se penalizarán por sí mismos: se valorará cómo se interpretan. En los trabajos en equipo se procurará distinguir las evidencias individuales del producto colectivo. La ortografía o la presentación no tendrán una penalización independiente si no afectan al criterio evaluado.

6. INCIDENCIAS

Ausencia a una actividad evaluable: se registrará un 0 provisional hasta obtener otra evidencia válida. Las ausencias previsibles y justificadas se comunicarán con antelación cuando sea posible; el profesorado podrá establecer una fecha o procedimiento alternativo. Si la ausencia no está justificada,

no será necesario reproducir individualmente la misma actividad: el aprendizaje podrá comprobarse en una fase posterior del proyecto, mediante una defensa individual, un informe u otro instrumento adecuado.

Copia, plagio o uso no autorizado de dispositivos o inteligencia artificial: la evidencia podrá invalidarse total o parcialmente. Los criterios afectados podrán registrarse con 0 provisional hasta su reevaluación. El cero provisional será sustituido por la nueva calificación válida y no constituye por sí mismo una sanción disciplinaria.

Materia pendiente de otros cursos: no procede, ya que esta materia se cursa únicamente en 4.º de ESO. Los aprendizajes no adquiridos durante el curso se abordarán dentro de la evaluación continua, mediante nuevas evidencias de los criterios afectados.

Faltas de asistencia: si las faltas justificadas o injustificadas alcanzan el porcentaje que impide aplicar la evaluación continua, se utilizará el procedimiento extraordinario previsto en la programación. Podrá incluir la elaboración o defensa de un proyecto, un informe, una presentación, análisis de datos u otro instrumento adecuado a los criterios pendientes.

El resto de aspectos relacionados con la evaluación y calificación se recoge en la programación didáctica de la materia, de acuerdo con la normativa vigente de la Región de Murcia.